

DECRETO DE ALCALDÍA

EXPTE. GEX 4608-2022

En Iznájar a la fecha de la firma electrónica, el Señor Alcalde y Presidente Don Lope Ruiz López, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 13-01-2023

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter bimensual, los segundos viernes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, con excepción del mes de septiembre, en que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebrará la sesión el tercer viernes del mes. Las sesiones ordinarias se celebrarán a las 19:30 horas los meses de noviembre, enero y marzo, y a las 20:00 horas los meses de mayo, julio y septiembre. Todo ello sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que resulte necesario realizar para la adopción de Acuerdos de inaplazable resolución.

CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde a esta Alcaldía Convocar y Presidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno.

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento que deberá celebrarse el día 13 de enero de 2023 (Viernes) a las 18 horas en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Segundo.- El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del sesión anterior.
2. Dación de cuentas de escritos oficiales y correspondencia.
3. Toma de conocimiento y, ratificación, si procede, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
4. Expte. GEX 3854/2022. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2023.
5. EXPTE GEX 14-2023 Aprobación, si procede, de la Moción del grupo municipal socialista relativa a la actual situación de la sanidad andaluza.
6. EXPTE GEX 15-2023 Aprobación, si procede, de la Moción del grupo municipal socialista de apoyo a la caza.
7. Expte GEX 5821- 2022. Dictamen sobre la propuesta de la nueva política de seguridad de la información.
8. Expte GEX 1- 2023. Aprobación, si procede, de la Moción del grupo municipal popular sobre el delito de sedición.
9. Expte GEX 2- 2023. Aprobación, si procede, de la Moción del grupo municipal popular sobre la Ley orgánica 10-2022, de 6 de septiembre.
10. Posibles mociones y proposiciones que se sometan a la consideración del pleno del ayuntamiento previa declaración de urgencia.
11. Ruegos y preguntas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 10-01-2023
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 10-01-2023

Código seguro verificación (CSV) C6A9 0993 4B6F E728 8282



C6A901

Num. Resolución:
2023/00000013

Insertado el:
10-01-2023

Tercero.- Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Interventora

Lope Ruiz López

Ana I. Anaya Galacho

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 10-01-2023

Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 10-01-2023

Código seguro verificación (CSV) C6A9 0993 4B6F E728 8282



C6A901

Num. Resolución:
2023/00000013

Insertado el:
10-01-2023